

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante OFICINA DE EXTENSIÓN	
		Vigencia 2026	No. Solicitud 3945
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 17 de Junio de 2026

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE EL ACUERDO QUE CREÓ EL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL, ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 2 QUE DICHO FONDO CONSTITUYE UN SISTEMA ESPECIAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ¿ IDEXUD, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL ES EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ¿ IDEXUD (ACTUALMENTE OFICINA DE EXTENSIÓN), DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MENCIONADO ACUERDO. POSTERIORMENTE, EL CITADO ACUERDO FUE REGLAMENTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 503 DE 2013 EXPEDIDA POR LA RECTORÍA, LA CUAL ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 2 LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN SUSCEPTIBLES DE DESARROLLARSE A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL, CONTEMPLANDO, ENTRE OTRAS MODALIDADES: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA, VEEDURÍAS, AUDITORÍAS, PERITAZGOS, ÓRDENES JUDICIALES, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PROYECTOS ESPECIALES. EN DESARROLLO DE ESTAS FUNCIONES, LA OFICINA DE EXTENSIÓN ¿ IDEXUD SUSCRIBE CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EJECUTAN DIVERSOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN. PARA LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027 SE HAN SUSCRITO MÚLTIPLES PROYECTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN, LO QUE EXIGE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ASOCIADAS A DICHOS PROYECTOS. EN ESTE CONTEXTO, SE REQUIERE LA COFINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA TOTAL DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL MICROSOFT® DURANTE LA VIGENCIA 2026¿ 2027. ESTE APOYO RESULTA INDISPENSABLE PARA CUBRIR SERVICIOS ESTRATÉGICOS QUE NO SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RUBRO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, TALES COMO EL ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA OFFICE 365 EDUCACIÓN, LA AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DE PRODUCTIVIDAD DIRIGIDAS A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL SOPORTE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CONSIDERADAS DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN. LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, DENTRO DEL RUBRO DENOMINADO ¿PAQUETES DE SOFTWARE¿, Y TIENE COMO FINALIDAD ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y CONTRACTUALES DE LA DEPENDENCIA. EN CUANTO A LAS CANTIDADES REQUERIDAS, SE PROYECTA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) LICENCIAS MICROSOFT A5 BAJO MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN MENSUAL. EN CONSECUENCIA, PARA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES SE REQUIERE COTIZAR UN TOTAL DE DOSCIENTAS CUARENTA (240) UNIDADES. DE IGUAL MANERA, SE REQUIEREN DOS (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, CADA UNA CON CAPACIDAD DE DIEZ (10) TB, PARA UN TOTAL DE VEINTE (20) TB MENSUALES. DADO QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZA BAJO MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN MENSUAL, PARA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES SE DEBERÁ COTIZAR UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) UNIDADES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios PAQUETES DE SOFTWARE	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: GARANTIZAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT® PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS VIGENCIA 2026-2027.

Duración: DOCE (12) MESES.

Valor Estimado: \$40,570,872.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ROBINSON PACHECO GARCÍA

Dependencia: OFICINA DE EXTENSIÓN

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-01-01-05-0002-	Paquetes de software	\$40,570,872
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1412 IDEXUD	2.1.3 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	\$40,570,872

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	N/A



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA DE EXTENSIÓN

Vigencia
2026

No. Solicitud
3945

Página 2 de 2

2	EXPERIENCIA GENERAL:	N/A
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	N/A

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
	 ROBINSON PACHECO GARCÍA Firma del Responsable de la dependencia solicitante	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROCESO GESTIÓN LEGAL DOCUMENTO CONTROL SOLICITUD CDP		Código: EPS-DC-007	 Con Calidad Social		
	Sistema de Gestión de la Calidad		Versión: 03			
			Fecha de aprobación: 08/10/2018			
INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO IDEXUD						
SOLICITUD DE CDP						
CONVENIO/CONTRATO:	Oficina de extensión - IDEXUD	Fecha de Solicitud:	9/06/2026			
JUSTIFICACIÓN: (identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación)						
La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el Acuerdo que creó el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social, estableció en su artículo 2 que dicho Fondo constituye un sistema especial para el manejo y administración de los recursos financieros generados por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IDEXUD, destinados al desarrollo de actividades de extensión. En virtud de lo anterior, se determinó que la Unidad Ejecutora del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social es el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IDEXUD (actualmente Oficina de Extensión), de conformidad con las disposiciones contenidas en el mencionado Acuerdo. Posteriormente, el citado Acuerdo fue reglamentado mediante la Resolución 503 de 2013 expedida por la Rectoría, la cual estableció en su artículo 2 las actividades de extensión susceptibles de desarrollarse a través del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social, contemplando, entre otras modalidades: asesorías, consultorías, interventorías, asistencia técnica y/o tecnológica, veedurías, auditorías, peritajes, órdenes judiciales, educación para el trabajo y el desarrollo humano, proyectos de educación continuada y proyectos especiales. En desarrollo de estas funciones, la Oficina de Extensión – IDEXUD suscribe contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial, a través de los cuales se ejecutan diversos proyectos de extensión. Para las vigencias 2026 y 2027 se han suscrito múltiples proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, lo que exige garantizar la disponibilidad y continuidad de las herramientas tecnológicas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas asociadas a dichos proyectos. En este contexto, se requiere la cofinanciación complementaria para garantizar la cobertura total del licenciamiento institucional Microsoft® durante la vigencia 2026–2027. Este apoyo resulta indispensable para cubrir servicios estratégicos que no son financiados con recursos del rubro central de la Universidad, tales como el almacenamiento en la nube para Office 365 Educación, la ampliación de funcionalidades de productividad dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, así como el soporte de plataformas tecnológicas consideradas de misión crítica para la operación de la Oficina de Extensión. La presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones, dentro del rubro denominado "Paquetes de software", y tiene como finalidad asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y contractuales de la dependencia. En cuanto a las cantidades requeridas, se proyecta la adquisición de veinte (20) licencias Microsoft A5 bajo modalidad de suscripción mensual. En consecuencia, para una vigencia de doce (12) meses se requiere cotizar un total de doscientas cuarenta (240) unidades. De igual manera, se requieren dos (2) unidades de almacenamiento en la nube, cada una con capacidad de diez (10) TB, para un total de veinte (20) TB mensuales. Dado que la contratación se realiza bajo modalidad de suscripción mensual, para una vigencia de doce (12) meses se deberá cotizar un total de veinticuatro (24) unidades.						
OBJETO: (Según los subrubros establecidos en el presupuesto aprobado por las partes)						
Garantizar la renovación del licenciamiento del software Microsoft® para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas vigencia 2026-2027.						
DURACIÓN O PLAZO: (Expresado en meses y/o días según lo establecido en el presupuesto aprobado por las partes)						
Doce (12) meses.						
VALOR A CONTRATAR: (en números y letras)						
Cuarenta millones quinientos setenta mil ochocientos setenta y dos pesos M/CTE (\$40.570.872).						
REQUISITOS MÍNIMOS PARA ESTÁ SOLICITUD DEBEN ESTAR CONFORME A LO PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DEL CONVENIO/ CONTRATO FORMACIÓN ACADÉMICA Perfil académico mínimo requerido y los títulos de pregrado, posgrado, maestrías u otros que se requieran EXPERIENCIA GENERAL: Describir la experiencia requerida y el tiempo mínimo que se debe tener de está expresada en años y/o meses EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Describir la experiencia requerida y el tiempo mínimo que se debe tener de está expresada en años y/o meses o sus respectivas equivalencias						
FORMACIÓN ACADÉMICA:						
N/A						
EXPERIENCIA GENERAL:						
N/A						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:						
N/A						
DATOS SUPERVISOR						
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO:	Ing. WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA PhD		NUMERO Y FECHA RESOLUCIÓN:	235 del 05 Mayo de 2026 (de rectoría)		
IDENTIFICACIÓN ORDENADOR DEL GASTO:	72.151.337		TELÉFONO:	6013239300		
PROYECTO CURRICULAR:	FACULTAD TECNOLÓGICA		TIPO VINCULACIÓN:	Docente de planta		
CORREO ELECTRÓNICO:	idexud@udistrital.edu.co					
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL						
Descripción Presupuestal		Histórico Presupuestal			Solicitud Actual de NECESIDAD – CDP	
Rubro	Subrubro	Valor Subrubro según presupuesto	Valor ya comprometido del subrubro	Saldo sin comprometer del subrubro	Valor solicitado	Saldo en Caja del Subrubro
3-01-002-01-01-05-0002-03	Paquete de Software	\$ 123.000.000	\$ 0	\$ 123.000.000	\$ 40.570.872	\$ 82.429.128
Yo Ing. WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA PhD en calidad de ORDENADOR DEL GASTO de la Oficina de extensión - IDEXUD certifico que la información acá solicitada y reportada corresponde a lo requerido y aprobado para ejecución presupuestal por la ENTIDAD CONTRATANTE y la U.D.F.J.C.						
Firma:					Firma:	
Nombre:	Ing. WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA PhD				Nombre:	
ORDENADOR DEL GASTO						